

RESEÑAS

FERNANDO LÁZARO CARRETER, *Diccionario de términos filológicos*. Editorial Gredos, Madrid, 1953; 368 pp. (*Biblioteca románica hispánica*).

El profesor Lázaro se ha esforzado por cubrir, con esta obra, una laguna que se extendía sobre el campo de la ciencia lingüística española. Inútil sería que tratáramos de explicar cuán necesaria resultaba ya una obra de tal naturaleza, dada la escasez de diccionarios de este género que se observa, no sólo en España, sino también en el resto del mundo, excepción hecha del tan conocido *Lexique* de Marouzeau y del breve diccionario de Hofmann y Rubenbauer, obras, por otra parte, que consideramos superadas en muchos puntos por la que Lázaro hoy nos ofrece¹.

En efecto, el libro de Lázaro rebasa muchas veces los límites estrechos de un diccionario de términos filológicos para convertirse en un tratado de fines normativos, según deseo consciente del autor, anunciado en el prólogo de su obra. Es también mucho mayor el número de términos definidos y estudiados por Lázaro que los que se incluyen en las obras francesa y alemana mencionadas, así como también son más amplias y precisas las explicaciones que Lázaro proporciona. Otro de los méritos indudables del libro es su modernidad, pues incluye los más recientes términos de la fonología y la glosemática². Consideramos de gran utilidad, además, las noticias referentes a métrica y retórica que Lázaro, obedeciendo a impulsos noblemente ambiciosos, nos proporciona. Por lo dicho, estamos seguros de que este diccionario será de enorme utilidad para todos, estudiantes y especialistas; es una base firme que puede servir para unificar la terminología lingüística, verdaderamente anárquica en la actualidad. A este respecto, son de suma utilidad las listas de voces alemanas, francesas e inglesas que Lázaro incluye al final de su diccionario (listas que quizá fuera conveniente ampliar), así como el procedimiento seguido, de indicar, junto a cada palabra española, los términos correspondientes de esas lenguas, cuando difieren esencialmente de los castellanos.

En el prólogo, el autor pide la colaboración de todas las personas

¹ Acaba de aparecer en inglés un *Dictionary of linguistics*, por MARIO PEI y FRANK GAYNOR, New York, 1954.

² Lógicamente, dado el desarrollo constante de estas dos ramas de la lingüística, se observa en el diccionario la falta de algunos términos, no muchos, usados ya en España. Seguramente Lázaro dará entrada, en sucesivas ediciones de su obra, a esos términos (como *cenematemas*, *prosodémica*, *morfémica*, sonidos *egresivos* e *ingresivos*, etc.), que ya hemos visto empleados recientemente en libros publicados en España. (Cf. ALARCOS LLORACH, *Gramática estructural*, Madrid, 1951, y *Fonología española*, Madrid, 1950; SALVADOR FERNÁNDEZ, *Gramática española*, Madrid, 1951, § 61).

interesadas en el estudio del lenguaje. Respondiendo a esta llamada, nos permitiremos hacer algunas sugerencias e indicar algunos pequeños errores, que en nada disminuyen el valor esencial de la obra.

Sería de desear que Lázaro modificase en parte sus afirmaciones acerca del *maya* y del *azteca*, lenguas que no "han desaparecido" y que ni siquiera cuentan con "escasísimos" hablantes³.

Justo es señalar la notable precisión de muchas de las definiciones, sumamente breves y claras, como sucede en el caso de las oraciones adjetivas explicativas y especificativas, definidas con pocas palabras pero con gran exactitud. Por ello, nos agradecería que el autor modificase algunas definiciones erróneas⁴ o algo imprecisas⁵ que hemos podido observar.

Cualquier diccionario, y con mayor razón uno de términos especiales de una ciencia determinada, debe recoger el mayor número posible de voces, sin detenerse a considerar si son o no correctas y exactas, sino solamente si se usan o han usado. Este criterio ha sido adoptado con mucho acierto por Lázaro en la mayor parte de su libro, por lo que desearíamos que, en su próxima edición, diese cabida a ciertos términos que se emplean como sinónimos de los por él admitidos (lenguas *aislantes*, plural *fracto*, oraciones *aseverativas*)⁶.

Nuestro sincero deseo de que esta obra llegue a convertirse en el diccionario lingüístico por excelencia nos inclina a hacer algunas observaciones más, que consideramos convenientes, aunque sean de detalle. Hemos dicho que uno de los méritos de este diccionario es justamente la precisión y amplitud con que el autor define y explica la mayoría de los términos. De acuerdo con este provechoso sistema, juzgamos conveniente que se amplíen y precisen ciertos conceptos, un tanto ligeramente estudiados en esta primera edición, como sucede en el caso del *aspecto*⁷,

³ "Hay todavía un millón de indios en Méjico que no saben hablar español" (A. ROSENBLAT, *La población indígena y el mestizaje en América*, 2ª ed., Buenos Aires, 1954, pp. 30-31). Aunque los cálculos no pueden ser más que aproximados, cabe afirmar que en 1950 más de 795,000 personas hablaban sólo lenguas indígenas en México, y 1.653,000 eran bilingües. Sólo en el estado de Yucatán, más de 300,000 personas hablan maya, y el *náhuatl* (nombre dado a la lengua del pueblo azteca o mexicana) se sigue hablando en doce estados de la República, incluyendo el Sur del Distrito Federal (cf. JORGE A. VIVÓ, *Geografía de México*, 3ª ed., México, 1953).

⁴ El órgano pasivo de los sonidos *alveolares* no es "la cara interna de los incisivos superiores", sino precisamente los alvéolos. Convendría definir también las articulaciones *dentointerdentales* y las *prepalatales* (cf. T. NAVARRO TOMÁS, *Manual de pronunciación española*, Madrid, 1950, §§ 100 y 12).

⁵ La definición del pretérito perfecto de indicativo sirve igualmente para la forma simple *canté*, pues indica "acción pasada y perfecta". Por el contrario, la definición de la declinación comprende sólo la declinación orgánica, pero no la sintáctica o funcional (cf. R. LENZ, *La oración y sus partes*, Madrid, 1935, § 58). De igual modo, la definición del *adjetivo* abarca sólo los calificativos.

⁶ En efecto, el término *aislantes* se emplea, al menos en América, con mucha mayor frecuencia que el de *isolantes*, citado por Lázaro. También el plural *cortado* del árabe se denomina generalmente *fracto*, incluso en España, y lo mismo cabe decir de la oración *aseverativa*, término más usual que el de *asertiva* (cf. GILI GAYA, *Curso sup. de sintaxis esp.*, México, 1943, § 55).

⁷ En primer lugar, no se debe confundir el *aspecto perfectivo* con el *terminativo* (cf. LENZ, pp. 432-435); y, en segundo, convendría mencionar algunas otras formas

en la clasificación de las *oraciones*⁸, en la de los dialectos portugueses y en alguna otra ocasión⁹.

El propósito de Lázaro ha sido, según él mismo indica, el de hacer una obra eminentemente útil a los estudiantes de filología románica, propósito plenamente logrado, sin duda alguna. Quizá esa utilidad pudiera aumentarse un poco, si en algunos casos se atendiese más al campo románico o al español, que al clásico, contrariamente a lo que Lázaro hace al estudiar el verbo y la declinación¹⁰.

Ejemplo de la concisión y claridad que distinguen a este diccionario, puede serlo, entre otros muchos casos, la definición del préstamo lingüístico, perfectamente diferenciado del *calco* y del *extranjerismo*. No obstante, en este caso especial, consideramos que sería útil hacer la distinción señalada por Tappolet, entre préstamos "de lujo" (*Luxuslehnwörter*) y préstamos "de necesidad" (*Bedürfnislehnwörter*). De igual forma, convendría distinguir entre la Romania propiamente dicha, y la Romania Nueva y la Desaparecida.

Observaciones todas de detalle, que en nada disminuyen el innegable valor del léxico de Lázaro, al que expresamos nuestro reconocimiento por el valioso servicio prestado a la filología.

JUAN M. LOPE

El Colegio de México.

FRANCISCO SANMARTÍ BONCOMPTE, *Tácito en España*. C. S. I. C., Instituto "Antonio de Nebrija", Barcelona, 1951; 216 pp. (Publicaciones *Emerita*, Serie humanística, 2).

He aquí una brillante contribución a la historia del influjo de los clásicos latinos en las letras españolas. Después de una breve Introducción y una Bibliografía, el autor estudia los Códices españoles de Tácito (pp. 17-26), las Ediciones y comentarios (pp. 27-59), los Traductores (pp. 60-110), la Influencia de Tácito en la literatura española (pp. 111-202) y, en un pequeño Apéndice (pp. 203-211), su huella en Hispanoamérica y en Portugal.

Sanmartí lamenta (p. 11) no haber podido utilizar la parte aún inédita aspectuales, como *flexional*, *sintagmática*, *derivativa* y *radical* (cf. JENS HOLT, *Études d'aspect*, Copenhague, 1943, pp. 80-81).

⁸ En la clasificación de las oraciones coordinadas se citan sólo las *copulativas*, *distributivas* y *adversativas*, con olvido de las *disyuntivas* y las *ilativas*. Por otra parte, puesto que se hace la división de las oraciones *coordinadas* y de las *adjetivas*, sería también conveniente clasificar las *sustantivas* (sujetivas, objetivas, finales y adnominales) y las *adverbiales* (modales, temporales, de lugar, causales, concesivas, condicionales, comparativas y consecutivas).

⁹ Puesto que se clasifican rigurosamente los dialectos portugueses meridionales (*extremeño*, *alentejano* y *algarvés*), lo mismo debería hacerse con el *interamnense* y el *trasmontano*. En el artículo dedicado al *epiteto*, parece haber confusión entre los términos *atributivo* y *predicativo*, ya que la mayor parte de los gramáticos reserva el nombre de *adjetivo predicativo* al que se une al sustantivo mediante el verbo *ser*.

¹⁰ Pensando exclusivamente en el latín hace Lázaro la clasificación del subjuntivo, el estudio de los casos de la declinación y el de las formas nominales del verbo, con olvido del español. Asimismo, es preciso señalar que la pasiva impersonal se conoce también en castellano (GILI GAYA, § 105).